

# El papel de los científicos sería crucial en los Consejos Consultivos Regionales

POR: ÁLVARO FERNÁNDEZ  
*Biólogo y oceanógrafo*

**E**l Reglamento (CE) nº 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, crea en su artículo 31 la figura de los Consejos Consultivos Regionales, Regional Advisory Councils (RACs en inglés), para ayudar a llevar a cabo una política pesquera común que garantice una explotación de los recursos acuáticos vivos que facilite unas condiciones económicas, medioambientales y sociales sostenibles. Con este fin, la Comunidad aplicará el criterio de precaución al adoptar medidas concebidas para proteger y conservar los recursos acuáticos vivos, procurar su explotación sostenible y reducir al mínimo los efectos de las actividades pesqueras en los ecosistemas marinos. Procurará aplicar progresivamente a la gestión pesquera un planteamiento basado en el ecosistema (Artículo 2.1. del citado Reglamento). Los RACS se crean, en particular, para asesorar a la Comisión en cuestiones de gestión pesquera en relación con determinadas zonas marinas o zonas de pesca. (Artículo 31.1.).

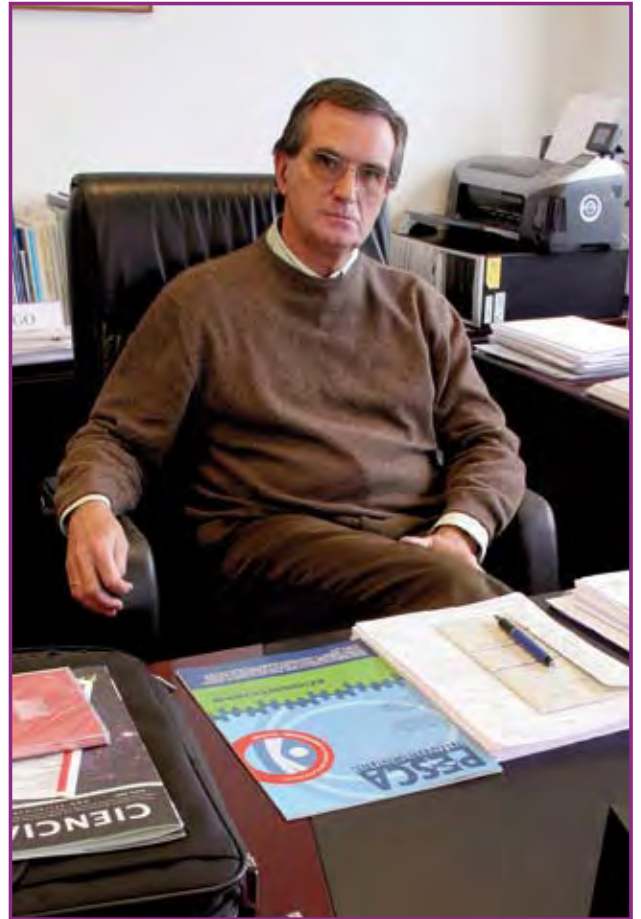
**Los RAC son interlocutores válidos ante la Comisión Europea**

**Conuerdo con los decepcionados porque los RAC no son escuchados**

El punto 2 de dicho artículo 31 señala que los consejos consultivos regionales estarán compuestos principalmente por pescadores y otros representantes de intereses afectados por la Política Pesquera Común, como representantes de la pesca y de la acuicultura, de los intereses del medio ambiente y de los consumidores, y científicos de todos los estados miembros que tengan intereses pesqueros en la zona marina o la zona de pesca en cuestión.

La Decisión del Consejo de 19 de julio de 2004 (2004/585/CE) crea los consejos consultivos regionales en virtud de la política pesquera común, de acuerdo con el Reglamento nº 2371/2002 antes citado. En el Artículo 2 de dicha Decisión se crean los siguientes RACs:

- a) Mar Báltico
- b) Mar Mediterráneo
- c) Mar del Norte
- d) Aguas Noroccidentales
- e) Aguas Suroccidentales
- f) Poblaciones pelágicas
- g) Flotas de altura/larga distancia



España tiene intereses importantes en los RACs b), d), e), f), y g).

En el de aguas noroccidentales se tratan pesquerías de tanto interés para nuestras flotas como las del oeste de Escocia y de Irlanda, Mar Céltico con el Gran Sol incluido. En el de aguas suroccidentales se incluyen las pesquerías del Golfo de Vizcaya, Cantábrico, Galicia, Portugal y Golfo de Cádiz. En el de poblaciones pelágicas se incluyen los stocks de caballa, bacaladilla y jurel. Por último en el RAC de larga distancia se incluyen las pesquerías de túnidos y pez espada así como aquellas conocidas como de gran altura : NAFO, Atlántico Norte (Hatton, Reykjanes, Barents), Atlántico suroccidental (área de Malvinas y Argentina en

**Reportaje publicado en la revista PESCA INTERNACIONAL al que se refiere el autor del artículo.**

**La Comisión defrauda a los Consejos Regionales**

Los miembros de los RAC sienten que sus opiniones no son tenidas en cuenta y que no disponen de fondos suficientes para trabajar.

ES LA MOVIENTA LA QUE TIENE QUE IR A BARRAJONA

La Comisión Europea ha creado los Consejos Consultivos Regionales (RAC) en virtud de la política pesquera común. Sin embargo, los miembros de los RAC se quejan de que sus opiniones no son tenidas en cuenta y que no disponen de fondos suficientes para trabajar.

La Comisión Europea ha creado los Consejos Consultivos Regionales (RAC) en virtud de la política pesquera común. Sin embargo, los miembros de los RAC se quejan de que sus opiniones no son tenidas en cuenta y que no disponen de fondos suficientes para trabajar.

La Comisión Europea ha creado los Consejos Consultivos Regionales (RAC) en virtud de la política pesquera común. Sin embargo, los miembros de los RAC se quejan de que sus opiniones no son tenidas en cuenta y que no disponen de fondos suficientes para trabajar.

---

## El sector pesquero acogió con entusiasmo la creación de los Consejos Consultivos Regionales

---

aguas internacionales, acuerdos bilaterales de pesca), etc.

Desde su creación en julio de 2004 se han ido constituyendo los RACs merced a sucesivas reuniones en las que los sectores pesqueros interesados van acordando la sede, los estatutos, los presupuestos, la creación del comité ejecutivo, la elección de Presidente etc., unos con mayor velocidad que otros. El primero en constituirse, ser aprobado por la Comisión y empezar a funcionar fue el del Mar del Norte, donde ya venía funcionando una organización similar entre los países ribereños antes de crearse los RACs. El más retrasado, en crearse y echar a andar fue el del Mediterráneo.

En las reuniones de los RACs participan principalmente representantes de organizaciones del sector pesquero de cada uno de los Estados miembros interesados, y también ONGs. Como observadores pueden participar miembros de las administraciones de los países, investigadores de los institutos nacionales, representantes de organizaciones sindicales o de consumidores y suele asimismo asistir al menos un representante de la Comisión Europea (Dirección General Pesca).

Los RACs forman, dependientes de ellos, grupos de trabajo por pesquerías o zonas de pesca que debaten los temas de mayor actualidad, interés o preocupación para los sectores pesqueros interesados.

---

## Las organizaciones pesqueras dedican tiempo y dinero a la participación en los RAC

---

Los representantes de los RACs son interlocutores ante la DG Pesca de la Comisión para presentar los problemas que les preocupan y proponer soluciones a los mismos.

El firmante de este artículo asistió como observador científico del Instituto Español de Oceanografía a numerosas reuniones de los RACs del NW, del SW, de Pelágicos y de Pesquerías Lejanas, a sus asambleas generales, comités ejecutivos, grupos de trabajo, “focus

---

## Científicos y Administraciones, con voz pero sin voto, dejaron de acudir a las reuniones

---

groups”, y presentado documentos sobre el estado del stock norte de merluza, sobre el “by-catch” de bacalao de la flota española en aguas de la UE, sobre el sistema de TAC y cuotas versus el control por el esfuerzo de pesca, o sobre las capturas de tiburones por el palangre de superficie.

El contenido del número 122 de mayo pasado de PESCA INTERNACIONAL nos animó a escribir este artículo. Su informe “La Co-



misión defrauda a los Consejos Regionales”, con entrevistas a personas tan cualificadas y bien conocedoras de las RACs como Ernesto Penas, Alexandre Rodriguez, Victor Badiola, Henrik Österblom, y Carlos Aldereguía, refleja muy bien la evolución y la desilusión en estos últimos años de los miembros y gestores de los RACs. He de decir que por mi experiencia concuerdo con lo que todos manifiestan, aunque no en todo con mi antiguo compañero del Oceanográfico de A Coruña, Ernesto Penas, miembro cualificado de la Comisión.

Doy por hecho que los RACs fueron creados con buena intención por la Comisión para promover la participación activa del sector en el seguimiento y desarrollo de la PPC y de sus pesquerías de interés. El sector asumió con entusiasmo el reto, formando los RACs y participando activamente en su puesta en funcionamiento. No sin sacrificios de los participantes, con frecuentes viajes al extranjero, preparación de las reuniones, preparación de documentos, reuniones preparatorias en sus respectivas asociaciones...y todo sin remuneración alguna y abandonando frecuentemente sus propias obligaciones en las organizaciones pesqueras.

Pronto se vio, y cada vez más, que el apellido “Consultivos” era el principal problema, ya que las opiniones y solicitudes de los miembros del RAC, adoptadas tras largas e intensas discusiones, no eran, frecuentemente, tenidas en cuenta por la Comisión. Por otro lado los científicos y las administraciones participaban solo como observadores y sin financiación de sus gastos por la Comisión y fueron dejando, progresivamente de hacerlo.

En nuestra opinión el papel de los científicos podía ser crucial si participaran como miembros de los RACs, con los gastos financiados por la Comisión. Las explicaciones de las evaluaciones de los stocks y de las medidas de gestión propuestas (ICES, STECF, Comités Científicos de las ORPs) y las discusiones con los representantes del sector son siempre muy enriquecedoras para ambas partes y para las administraciones de Bruselas y de las capitales. Es curioso ver que las ONGs si son miembros de pleno derecho, e incluso los pescadores deportivos.

---

**Es curioso ver que las ONG e incluso los pescadores deportivos son miembros de pleno derecho**

---

---

**Tal vez la Comisión no esperaba una respuesta tan positiva por parte del sector pesquero**

---

---

**La inclusión de la pesca en las políticas medioambientales tiene parte de culpa en el problema**

---

Los representantes de los RACs fueron desilusionándose de su baja influencia en la DG Fish y en la DG Mare de la Comisión. De ahí frases que hoy podemos leer en el citado Infor-

me de PESCA INTERNACIONAL, como “para la Comisión un pescador siempre es culpable mientras no se demuestre lo contrario”, “en la mente de la actual Comisión el mar es una política en la que los pescadores no son parte implicada sino el enemigo”, “los miembros de los RACs sienten que sus opiniones no son tenidas en cuenta”, “hay sentimiento de frustración entre los miembros de los RACs”, “la Comisión demuestra falta de confianza en la industria”, “es frustrante que otras organizaciones, como las ONGs, sean más influyentes que nosotros”, “las decisiones sobre la política pesquera de la Unión Europea están muy alejadas de las personas a las que afectan directamente”, etc. etc.

Quizá la Comisión no se esperaba una respuesta tan positiva del sector pesquero a través de los RACs, y unas propuestas tan abundantes, razonadas y razonables hacia la Comisión. Quizá la Comisión de hoy preferiría que no se hubiesen creado. Crearon unos hijos que le han salido responsables, contestatarios, incómodos. Pero por suerte la sociedad del siglo XXI es así, y es bueno que lo sea.

En nuestra opinión, también una parte importante de la culpa de la frecuente falta de sintonía es la evolución del encaje administrativo de la política pesquera, tanto a nivel español como de la Unión Europea. Su inclusión en y diríamos que subordinación a las políticas de medio ambiente marino ha potenciado en un gran medida las opiniones de ONGs como la WWF, Seas at Risk, Shark Alliance, Oceana y otras, en detrimento de las opiniones del sector pesquero y en ocasiones de los propios científicos.

Ello no quiere decir que no se deba ir hacia un enfoque de ecosistema en la gestión pesquera. Pero los científicos pesqueros del ICES, STECF, ICCAT, NAFO, NEAFC, etc, persiguen ya, por sí mismos, una explotación sostenible, buscando los puntos de rendimiento máximo sostenible, en el que los pescadores estén formando, como desde hace siglos, parte de la cadena de flujos de materia de los ecosistemas marinos. ↴

